



**PROTEGIENDO LOS DERECHOS DE LA MUJER Y EL  
HOMBRE A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ADICCIONES**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

# PROTEGIENDO LOS DERECHOS DE LA MUJER Y EL HOMBRE A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ADICCIONES

## INTRODUCCION

Es del interés de nuestro actual Gobierno Municipal 2007-2010 implementar acciones que nos permitan enfrentar de manera eficaz la violencia familiar y las adicciones, que tan gravemente afectan a nuestra sociedad.

Tienen repercusiones a nivel:

- Individual
- Familiar
- Social

Son generadores de graves consecuencias: físicas, psicológicas, jurídicas, laborales y económicas

La Adicción es una enfermedad Biopsicosocial, caracterizada por el uso y abuso de alcohol o drogas.

Signos y síntomas característicos:

- Daño o deterioro progresivo de la calidad de vida a consecuencia de la adicción.

- Perdida del control caracterizada por la práctica compulsiva de la conducta adictiva.

- Negación o autoengaño que se presenta como dificultad para percibir la relación entre

la conducta adictiva y el deterioro personal.

- Uso a pesar del daño personal y/o familiar, manifestado como la práctica continuada de

la conducta adictiva.

Impacta fuertemente las diferentes esferas:

- Seguridad Pública
- Salud Pública
- Educación

- Finanzas
- Jurídica
- Laboral
- Bienestar familiar y social, etc.

Delitos y Faltas que llegan a cometerse:

DELITOS	FALTAS
Robos	Alterar el orden público
Lesiones	Riñas en vía pública
Violencia Familiar	Problemas intrafamiliares
Abusos sexuales	Causar actos de molestia
Violación	Embriagarse en lugares públicos.
Omisión de cuidados	Intoxicarse en lugares públicos
Portación de arma de fuego	Robos menores
Daños contra la salud	Agresión verbal, entre otros.
Homicidio, entre otros.	

## PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA ASOCIADOS A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y ADICCIONES

- Enfermedades físicas y psicológicas
- Lesiones
- Depresión
- Ansiedad
- Neurosis
- Psicosis
- Suicidio
- Muerte

## JUSTIFICACION

La familia es el núcleo de la sociedad, la violencia familiar y las adicciones modifican las relaciones familiares provocando su desintegración, llevando progresivamente a una descomposición de la sociedad en su conjunto. Debido a los altos índices de reincidencia por faltas del orden intrafamiliar, relacionadas a la violencia familiar y adicciones, surge la necesidad de crear e implementar un programa que brinde a los infractores o infractoras y sus víctimas, alternativas de apoyo en la búsqueda de posibles soluciones para su problemática.

Actualmente en la mayoría de las instituciones y dependencias que se dedican a brindar atención a la violencia familiar, se han enfocado por obvias razones a brindar atención solo a la víctima, dejando de lado que el agresor o agresora seguirá siendo generador o generadora de violencia a lo largo de toda su vida, pasando este patrón de conducta de generación en generación, lo mismo que sus problemas de adicción.

Una buena parte de los asesinatos de niños, niñas y mujeres se dan en un contexto de violencia doméstica, en un porcentaje alto relacionados con alguna adicción en el agresor, en su mayoría con antecedentes de abuso de varios meses o años atrás, donde se demuestra que la problemática se fue agravando poco a poco, hasta que finalmente, sus conductas llegaron a la comisión de un acto delictivo.

En los casos remitidos a las barandillas por problemas intrafamiliares se observa alta reincidencia, habiendo sido insuficiente la sanción con horas bajo arresto o el pago de una multa. El 90% de los casos están relacionados al uso y abuso de alcohol o drogas. Entre el 70 y 80% de los casos, el agresor o agresora y/o la víctima, fueron testigos o víctimas en su infancia de algún tipo de violencia familiar y/o alcoholismo o drogadicción en su familia de origen.

Es importante mencionar que desafortunadamente el 90% de los casos tratados en barandilla por violencia familiar es en contra de las mujeres.

Durante el mes de Agosto del 2009 de 150 de los beneficiarios o beneficiarias del programa 150 mujeres fueron víctimas de violencia, 150

hombres fueron beneficiados con el procedimiento legal de canalización hacia la atención de adicciones.

El que este programa se implemente en la Dirección de Oficialía Jurídica y Barandilla tiene las siguientes ventajas:

- Atiende en primera instancia gran parte de los casos que se viven en nuestra comunidad relacionados a estos problemas.
- La oportunidad de entrar en contacto con dichas familias, a través de las personas remitidas a barandilla, interviniendo oportunamente la situación de violencia y/o adicciones, antes de que se eleve o incremente el nivel de riesgo o de agresión.
- Mayores posibilidades de influir en la disminución de reincidencias por este tipo de faltas o delitos.
- Al realizar oportunamente la intervención, podemos utilizar estrategias de mediación y resolución no violenta de conflictos, con el propósito de restaurar el núcleo familiar y brindar a estas familias recursos que les permitan reintegrarse y reestructurarse de una manera sana y positiva, en un marco de respeto e igualdad entre sus miembros, procurando fortalecer los lazos familiares y consolidando a las familias Juarenses.

Concluyendo entonces, que una de las mejores alternativas de solución para ambos problemas sociales, es brindar atención integral, es decir:

- Es imperante brindar atención profesional, calida, humana e integral, tanto a la víctima, como al victimario, de forma individual y familiar.
- Y es imprescindible atender simultáneamente el problema de violencia familiar y el de adicción.
- Brindar alternativas de solución de manera interdisciplinaria, desde un marco jurídico, psicológico y social, a través de mecanismos de participación interinstitucional.

## **OBJETIVO GENERAL**

Prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar que sufren hombres y mujeres a causa de las adicciones, logrando disminuir problemas de salud pública asociado a la violencia familiar, auxiliándonos con el programa Protegiendo los Derechos de la Mujer y el Hombre a una Vida Libre de Violencia y Adicciones.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Concientizar al agresor o agresora de los derechos que tienen, así como de la comisión de posibles delitos en los que pueden incurrir.
- Dar a conocer a la víctima (hombre o mujer) que existen leyes con respecto al Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Disminuir la comisión de delitos de violencia familiar cuyo origen este relacionado con las adicciones, a través de la canalización a grupos de autoayuda, apoyo psicológico, jurídico y de trabajo social, así como seguimiento personalizado de cada agresor, agresora o víctimas.

En el proyecto si están incluidas explícitamente las mujeres y los hombres. También diferencia los intereses de hombres y mujeres, el interés de los hombres agresores es no ir a la cárcel y el de las mujeres es no ser víctimas de violencia.

Los resultados del proyecto si están especificados por género. Hay una aceptación positiva del proyecto en agresores y víctimas, se ha incrementado la demanda del servicio que se presta por usuarios externos y también ha habido un incremento en el número de usuarios que se presentan a seguimiento de casos y/o revisión de carnet. Los resultados sí son coherentes toda vez que el 80% de los canalizados a pláticas cumple con ellas, y de ello se tiene constancia

y se les da el debido seguimiento mediante la expedición y revisión del carnet. Se han definido impactos para los hombres y las mujeres, la comisión de delitos y la violencia han disminuido en un 60% tanto los hombres y las mujeres se han apartado de las adicciones, gracias al programa. Es importante resaltar que la reincidencia en la comisión de delitos y faltas al Bando de Policía y buen Gobierno ha disminuido en un 85%. Así tenemos que de los canalizados a pláticas el 80% las termina satisfactoriamente, incluso continúan yendo no obstante haber concluido el programa, ya que su vida sufre un gran cambio puesto que al dejar las adicciones cesa la violencia, obtienen un trabajo se eleva su autoestima y mejoran las relaciones familiares. Solo el 20% de los remitidos a barandilla reinciden y como consecuencia se les remite a un anexo o centro de rehabilitación o en su defecto son consignados ante la autoridad judicial. Al final a todos los que concluyen en forma satisfactoria con su programa de les expide una constancia y en algunos casos incluso se les extiende una carta de recomendación. El proyecto si impacta en posición económica porque ya tiene dinero y trabajo el agresor, hay igualdad de oportunidades porque el proyecto apoya por igual si es agresor o agresora y no importa posición económica. El proyecto potencia otros beneficios tales como la rehabilitación.

## **ESTRATEGIAS DE EJECUCION**

### **PROCEDIMIENTO DEL PROYECTO RESPECTO DEL AGRESOR O AGRESORA**

1. Entrevista oral y escrita.
2. Lectura del Artículo 193 del Código Penal en Vigor.
3. Mediante el diálogo y la empatía, teniendo como propósito sensibilizarlo o sensibilizarla y concientizarlo o concientizarla de su problemática, se le explica las consecuencias familiares y alcances legales de su conducta.

4. Brindar alternativas de apoyo orientadas a la violencia familiar y/o adicciones.
5. Firma del detenido o detenida de una carta compromiso donde acepta asistir al tratamiento terapéutico psicológico y/o de adicciones que se determine, y entrega de un carnet de citas, donde se llevará el registro de sus asistencias a las dependencias o instituciones que le brindaran el apoyo requerido.
6. Entrega de oficios para canalización a tratamiento de adicciones y de apoyo psicológico.
7. Integración de un expediente individual.
8. Asistencia semanal del detenido o detenida a efecto de que muestre su carnet para supervisar el seguimiento del compromiso realizado.
9. Seguimiento del caso hasta su conclusión mediante la entrega de una constancia y carta de recomendación en su caso.

#### PROCEDIMIENTO DEL PROYECTO RESPECTO DE LA VICTIMA (HOMBRE O MUJER)

1. Entrevista oral y escrita.
2. Análisis del nivel de riesgo.
3. Evaluación de las necesidades particulares del caso.
4. Brindar alternativas de apoyo según lo amerite el caso (jurídico, psicológico, contra las adicciones, etc.).
5. Entrega de oficios para canalización a tratamiento de adicciones y apoyo psicológico y/o jurídico.
6. Traslados a las dependencias que le brindaran dichos apoyos y/o a su domicilio.
7. Seguimiento a través de las dependencias asignadas para brindar los diferentes apoyos.

Los supuestos o factores externos que inciden sobre hombres y mujeres para que el proyecto se realice exitosamente es la violencia.

Para este proyecto por estación de policía se requiere el siguiente personal: Un(a) psicólogo(a) por turno (matutino, vespertino, nocturno, fin de semana diurno y fin de semana nocturno), trabajadores sociales en turnos estratégicos (matutino, vespertino, fin de semana diurno), uno o dos cubículos equipados (escritorio, sillas, computadora, impresora, archivero, etc.), un vehículo y dos radios. El citado personal realizará la recepción y atención de infractores, quejosos o quejosas y ciudadanos externos; entrevistas orales y escritas a infractores y quejosos o quejosas; evaluación del caso o situación familiar, brindando orientación, consejería o acompañamiento, de acuerdo a las necesidades del caso; atención psicológica a personas en crisis por eventos de violencia familiar; gestiones de canalización con las dependencias vinculadas; traslados a su domicilio o a dependencias vinculadas; visitas domiciliarias de seguimiento y evaluación: a) a infractores para supervisar el cumplimiento del compromiso adquirido y b) a la víctima para evaluar los cambios en el núcleo familiar, así como la situación actual de riesgo y efectos del programa.

El resumen de inversiones para este proyecto es el siguiente: Mobiliario y equipo de computo (inversión inicial) \$597,520.00, gastos de operación \$226,320.00 y gastos de administración \$4,370,400.00. Lo que nos da un total de \$5,194,240.00 (Cinco Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta Pesos 00/100 Moneda Nacional).